



## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Manizales, 30 de septiembre 2025

Señor (a)  
AYDA LUCIA QUINTERO VINASCO  
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. C01.PCCNTR.8107988  
Coordinadora Académica  
Programas Especiales del Centro para la Formación Cafetera  
Manizales

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes septiembre del año 2025

**Referencia:** Contrato No. C01.PCCNTR.8107988 del año (2025)

Angela Piedad Garcia Patiño, identificado con la cédula de ciudadanía No. 24.332.670 de Manizales, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia Centro Para la formación Cafetera, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

#### **Valor y forma de Pago:**

Se fija como valor total para el contrato la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$13,846,546.00) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) un primer pago en el mes de agosto por valor de SETECIENTOS UN MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$701,091.00) correspondiente a los honorarios del mes de julio. B) 3 pagos iguales por los meses de septiembre a noviembre de 2025 por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$2,629,091.00) cada uno. C) y un último pago en el mes de diciembre por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$5,258,182.00) correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2025.

PLAZO:



**Plazo:** Será hasta él (30) de (diciembre) de 2025.

<b>OBJETO:</b>
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO “TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA FORTALECER LA PANIFICACIÓN ARTESANAL CON MASA MADRE EN PANADERÍAS POPULARES Y RURALES DE COLOMBIA”, COMPRENDIENDO LAS ACTIVIDADES ALLÍ INMERSAS Y LAS ACCIONES DE TRANSFERENCIA PRESENCIALES EN LAS PANADERÍAS QUE LE SEAN ASIGNADAS

**Obligaciones Específicas:** (Transcriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar activamente en las actividades y en los espacios que se promuevan en él marco del proyecto nacional “Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia”.	Asistencia a Reuniones Estar pendiente de las solicitudes que se realizan en los medios tecnológicos.	
2	Realizar contacto y sensibilizaciones a las potenciales panaderías en pro de consolidar la meta del Centro de Formación como beneficiarios del proyecto nacional, confirmando su participación o causal de rechazo, en el instrumento o medio de información previsto para ello.	Visitas a Filadelfia barrios de Manizales, además de llamadas a emprendimientos para programar reuniones para exponer el proyecto.	



3	Realizar el registro de las panaderías, señalando estado inicial y pactando plan de transferencia, de conformidad al cronograma y meta asignada.	Se encuentran registradas en el link.	Casa Nube Chef Alejandro Giraldo La Espiga Manizales Panadería y Repostería los Andes Lina Constanza Morales
4	Implementar la metodología dispuesta por el Centro para la formación Cafetera, dando para ello acompañamiento técnico personalizado a dos panaderías por semana acorde a la meta asignada, enseñando técnicas sensoriales para el control y mantenimiento adecuado de la masa madre, asegurando la correcta apropiación y guiando el proceso para la elaboración de pan con masa madre; teniendo en cuenta la condiciones y usando los insumos y equipos de cada panadería.	Se esta realizando acompañamiento a panaderías de Neira y Manizales.	Se adjuntan fotos
5	Utilizar, examinar y cuidar del kit técnico entregado (que contiene: pHímetro, termómetro, gramera, entre otros ítems) empleado para poder monitorear las condiciones y optimizar el proceso de elaboración de pan con masa madre. Al final de la transferencia ejecutada con el proyecto deberá devolver a su supervisor en el Centro de Formación el PHímetro con el registro de revisión y seguimiento efectuado al mismo.	Aun no se nos ha realizado la entrega del kit.	
6	Entrega de material didáctico, cartilla, decálogo y el sello que identifica la producción de	Todavía no se nos han entregado a los	



	pan con masa madre y otorgamiento de certificaciones del SENA a las panaderías que cumplieron con la transferencia en el marco del proyecto. (El sello es el soporte de que en la panadería se realiza pan con masa madre y la certificación es para las personas que reciban la transferencia).	extensionistas para poder realizar esta tarea.	
	Registrar la información correspondiente y realizar reportes solicitados sobre la ejecución del proyecto de forma completa, y acorde a los criterios de calidad y pautas dadas por el equipo coordinador del proyecto desde el Centro para la formación Cafetera.	He realizado el registro en los links y envío de información a Cristian Lemus de las panaderías que se están trabajando	
	Promover y garantizar el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción de las panaderías beneficiarias al finalizar la transferencia de la técnica para producción de pan con masa madre.	Se envía para garantizar que el día que terminemos la encuesta quede realizada.	
	Mantener comunicación constante, trabajar de formar, áreas que corresponda en su Centro de Formación y con el equipo coordinador del proyecto desde el Centro para la formación Cafetera, en pro de la buena ejecución, logro de las metas, emisión de alertas y alternativas de solución.	Se realizó envío de información de todas las piezas publicitarias del proyecto.	
	Realizar entrega de documentación, evidencias y soportes relacionadas con la ejecución del proyecto oportunamente	Se entregan evidencias fotográficas adjuntas en este documento.	Fotos de proceso de capacitación en las panaderías.



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento, presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 8637309848 de la planilla, Asopagos Agosto. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (xx) folios



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

**ANGELA PIEDAD GARCIA PATIÑO**

**Contratista**

**C.C. No. 24.332.670 DE MANIZALES**

Recibí a satisfacción:

AYDA LUCIA QUINTERO VINASCO  
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. C01\_PCCNTR\_8107988  
Coordinadora Académica  
Programas Especiales del Centro para la Formación Cafetera







